

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Mohammed Tounssi. Calle Locum, 9-2 izqda. Toledo.

Gema Verónica Sturma Calbo y, L.A.S. y M.A.S. (menores). Calle Alemania, 5-1 B. Toledo.

Álvaro Rodrigo Alvarez Domínguez. Calle Alemania, 5-1 B. Toledo.

Blanca Margarita Cedillo Encalada y N.A.A.E. (menor). Avda. Santa Bárbara, 57-1 D. Toledo.

Francisco Javier del Estal Buendía. Avda. Santa Bárbara, 67-1 D. Toledo.

Raquel Oliva Lucas y, J.J.O. y N.J.O. (menores). Calle Esparteros, 20-2 izqda.

Marius Florin Stancu. Avda. Plaza de Toros, 22- At. 3B. Toledo.

S.M.U. (menor), se notifica a Edwin Castrillón. Paseo de la Rosa, 128-1 B. Toledo.

Rachid Mjandi. Calle de la Fuente, 10-1 A. Toledo.

Valentín Pedro Vásquez Ruiz. Trav. Ntra. Sra. de la Guía, 1-1 A. Toledo.

María del Pilar Miñano Peláez y, M.C.V.M. y C.N.V.M. (menores). Trav. Ntra. Sra. de la Guía, 1-1 A. Toledo.

José Pons Díaz. Calle Río Llano, 6-bajo. Toledo.

Adil Zarouali Bounja. Avda. Río Boladiez, 45-1 2. Toledo.

Joaquín Cano Cid. Calle Río Bullaque, 14-bajo. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicado, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o, el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 30 de abril de 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 4274